



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

- - Siendo las diecinueve horas y quince minutos del día nueve de marzo del año dos mil once, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional para celebrar su **PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso, preside la misma el señor Decano ingeniero Rubén Fernando CICCARELLI.-----

Actúa como Secretaria la doctora Sonia Judit BENZ, Secretaria Académica de la Facultad.-----

CONSEJEROS PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. Jorge R. GURMENDI

Ing. Daniel GUTIÉRREZ

Ing. Jorge Alberto P. ROHNER

Ing. Graciela T. SÁNCHEZ

Ing. Raquel I. VOGET

CLAUSTRO ESTUDIANTEL

Srta. Mercedes MEIER

Sr. Leandro VANNEY

CLAUSTRO NO DOCENTE

Sra. Matilde L. MANGIN

CONSEJEROS SUPLENTE

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. José L. ALBANO

Ing. Osvaldo D. DÍAZ

Ing. Marcela N. KAMINSKY

CLAUSTRO ESTUDIANTEL

Sr. Gerónimo FORCONI

TEMARIO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

9 DE MARZO DE 2011

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

III. CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SEXTA Y SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA AÑO 2010

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

IV. A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 029-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre acondicionamiento de aulas.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

2. Expte. N° 028-2010: Srta. Paola Giménez solicita instrumentar menú diario económico en el Bar de la FRR para alumnos que necesiten almorzar o cenar en la Facultad.

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

V. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 009-2002: Acreditación de Carreras de Grado y de Posgrado.
2. Expte. N° 027-2002: Centro de Estudiantes presenta proyecto de Rgto. de Exámenes Finales.
3. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
4. Expte. N° 003-2006: Agrupación TAC solicita que se derogue el examen de ingreso en la FRR.
5. Expte. N° 001-2007: Planta Docente FRR.
6. Expte. N° 107-2007: “Proyecto de Resolución: Implementación Ordenanza N° 1150 – Aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información”
7. Expte. N° 022-2008: Proyecto Resolución “Ayudantías de Investigación”.
8. Expte. N° 030-2008: Propuesta para implementar Título Intermedio en las carreras IC, IE e IM.
9. Expte. N° 031-2008: Propuesta para otorgar certificados por nivel aprobado en todas las carreras de grado que se dictan en la FRRo.
10. Expte. N° 032-2008: Informe Programa de Beca 2007.
11. Expte. N° 049-2008: Planta Docente 2008, Dpto. IM.
12. Expte. N° 051-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto de resolución: “No al Ciclo General de Conocimientos Básicos”.
13. Expte. N° 010-2010: Dpto. MB, propone, a título experimental, el dictado de la asignatura Física I, mediante el Régimen de Promoción Directa.
14. Expte. N° 015-2010: Seguimiento Académico de alumnos con capacidades diferentes.
15. Expte. N° 047-2010: Secretaría de Ciencia y Técnica propone Proyecto de Investigación: *Desarrollo de la Ingeniería conceptual de tecnologías aplicables a plantas químicas con nuevos paradigmas energético.*
16. DIPLOMAS FRR N° 324/2011; 561/2011; 672/2011
17. DIPLOMAS CEMP N° 13/2011
18. EQUIVALENCIAS FRR N° 567/2011
19. EXCEPCIONES VARIAS FRR N° 560/2011
20. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO Nos.: 587, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150, 1151, 1152, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1179, 1180, 1182, 1184, 1228, 1241, 1242, 1289, 1290, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1316, 1324/2010 y 053/2011.



21. REFRENDO RESOLUCIONES CENTRO DE ESTUDIOS MAR DEL PLATA N°s.:

II. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 071-2010: Dpto. IC, solicita modificar las exigencias de cursado y rendido de la asignatura electiva: Gestión y Administración Ambiental.
2. Expte. N° 072-2010: Área Posgrado propone integrantes para conformar Comisión de Posgrado.
3. Expte. N° 073-2010: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el asp. a Lic. En Comercialización Federico Colombo.
4. Expte. N° 074-2010: Dpto. MB, propone programa analítico de la asig. *Legislación* homogénea para las carreras: IE, IM, IQ e ISI.
5. Expte. N° 075-2010: Dpto. MB, propone programa analítico de la asig. *Ingeniería y Sociedad* homogénea para todas las carreras que se cursan en le FRRo.
6. Expte. N° 076-2010: Dpto. MB, propone cursado de la asignatura *Física II* por el Régimen de Promoción Directa.
7. Expte. N° 077-2010: Dpto. MB, propone programa analítico de la asig. *Física I* homogénea para todas las carreras que se cursan en le FRRo.
8. Expte. N° 001-2011: Área Posgrado propone integrantes para conformar el Comité Académico de la Licenciatura en Comercialización.
9. Expte. N° 002-2011: Dpto. MB, propone programa analítico de la asig. *Física II* homogénea para todas las carreras que se cursan en le FRRo.
10. Expte. N° 003-2011: Dpto. MB, propone programa analítico de las asignaturas: *Inglés I e Inglés II* homogéneas para todas las carreras que se cursan en le FRRo.
11. Expte. N° 004-2011: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para la asp. a Lic. en Ciencias Aplicadas Marlene Ivone Bozza.
12. Expte. N° 005-2011: Dpto. MB, propone programa analítico de la asig. *Química General* homogénea para las carreras: IC, IE e IM.
13. Expte. N° 006-2011: Dpto. MB, propone programa analítico de la asig. *Química Aplicada* para la carrera IM.
14. Expte. N° 007-2011: Área Posgrado propone prórroga para la presentación y defensa de tesina para la asp. a Lic. en Ciencias Aplicadas Marlene Ivone Bozza.
15. Expte. N° 008-2011: Informe de Becas - Programa 2010.
16. Expte. N° 010-2011: Área Posgrado remite proyecto de resolución para convalidar lo actuado por la Prof. Graciela J. Bergonzi de la MDU.
17. Expte. N° 011-2011: Secretaría Académica remite informe de seguimiento académico de implementación de Promoción Directa en la Asignatura Física I (Prueba Piloto) e Instrumentos para el seguimiento de dicho Régimen.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

18. Expte. N° 012-2011: Dpto. MB propone implementación de los talleres: *Introducción a la Inferencia Estadística y Manejo de Datos con Soporte Estadístico*; Dictado de la asignatura *Probabilidad y Estadística* ISI, mediante el Régimen de Cursado Intensivo (Período Lectivo 2011); y Dictado de la asignatura *Probabilidad y Estadística* ISI, mediante el Régimen de Promoción Directa (Período Lectivo 2011).
19. Expte. N° 013-2011: Secretaría Académica remite solicitudes de Restitución de la Condición de Alumno Regular, Ciclo Lectivo 2011.
20. Expte. N° 014-2011: Secretaría Académica remite solicitudes de Extensión de Validez de los Trabajos Prácticos, Ciclo Lectivo 2011.
21. Expte. N° 015-2011: Dpto. ISI, propone programa analítico de la asignatura electiva: *Entornos Gráficos*, Plan 2008.
22. Expte. N° 016-2011: Dpto. ISI, propone programa analítico de la asignatura electiva: *Soporte a la Gestión de Datos con Programación Visual*, Plan 2008.

VI. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
2. Expte. N° 045-2006: Consejeros estudiantiles solicitan la creación de Residencia Estudiantil Universitario para los alumnos de la UTN-FRR.
3. Expte. N° 073-2006: Situación del profesor Rodolfo Salvador Gioiella.
4. Expte. N° 012-2007: Solicitud de informe sobre deuda del Centro de Estudiantes.
5. Expte. N° 024-2009: Ing. Eduardo Gago, solicita copia del Expte. N° 051-2008. (Desglosado de Expte. N° 150-2008)
6. Expte. N° 026-2009: Secretaría Administrativa solicita tratar: Estacionamiento de vehículos en la Facultad Regional Rosario (Bicicletas y motos).
7. Expte. N° 058-2009: Comisión Carrera Académica solicita estudio e instrumentación de la estructura administrativa para las tareas inherentes a la implementación de la Carrera Académica.
8. Expte. N° 069-2009: Srtas. Karina Abre y Eva Peñaloza, denuncian incidente ocurrido con la alumna María Laura Ferreyra Fanelli y su padre.
9. Expte. N° 070-2009: Dpto. MB., propone Programa de Orientación, Apoyo Académico y Seguimiento de Estudiantes de aplicación en el Dpto. MB.
10. Expte. N° 131-2009: Consejeros Estudiantiles proponen Proyecto de modificación de la Ley de Educación Superior.
11. Expte. N° 050-2010: Prof. Julia I. Pellegrini, solicita información sobre concurso de la asignatura: Economía del Dpto. MB, sustanciado en el año 2009.
12. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 070-2010: Ing. Mónica Caserio solicita licencia con goce de haberes para asistir al *XIII Congreso de Enseñanza y Aprendizaje de Matemáticas*.
2. Expte. N° 009-2011: Ing. Rafael S. Cabanillas solicita licencia con goce de haberes para asistir al Seminario en Basilea, Suiza.
3. Expte. N° 017-2011: Secretaría de Asuntos Universitarios solicita Integración de la Comisión de Becas.

VII. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

VIII. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

**TEMARIO COMPLEMENTARIO DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

9 DE MARZO DE 2011

V. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 010-2010: Dpto. MB, propone, a título experimental, el dictado de la asignatura Física I, mediante el Régimen de Promoción Directa.
2. Expte. N° 071-2010: Dpto. IC, solicita modificar las exigencias de cursado y rendido de la asignatura electiva: Gestión y Administración Ambiental.
3. Expte. N° 072-2010: Área Posgrado propone integrantes para conformar Comisión de Posgrado.
4. Expte. N° 073-2010: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el asp. a Lic. En Comercialización Federico Colombo.
5. Expte. N° 074-2010: Dpto. MB, propone programa analítico de la asig. *Legislación* homogénea para las carreras: IE, IM, IQ e ISI.
6. Expte. N° 075-2010: Dpto. MB, propone programa analítico de la asig. *Ingeniería y Sociedad* homogénea para todas las carreras que se cursan en le FRRO.
7. Expte. N° 076-2010: Dpto. MB, propone cursado de la asignatura *Física II* por el Régimen de Promoción Directa.
8. Expte. N° 077-2010: Dpto. MB, propone programa analítico de la asig. *Física I* homogénea para todas las carreras que se cursan en le FRRO.
9. Expte. N° 001-2011: Área Posgrado propone integrantes para conformar el Comité Académico de la Licenciatura en Comercialización.
10. Expte. N° 002-2011: Dpto. MB, propone programa analítico de la asig. *Física II* homogénea para todas las carreras que se cursan en le FRRO.
11. Expte. N° 003-2011: Dpto. MB, propone programa analítico de las asignaturas: *Inglés I e Inglés II* homogéneas para todas las carreras que se cursan en le FRRO.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

12. Expte. N° 004-2011: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para la asp. a Lic. en Ciencias Aplicadas Marlene Ivone Bozza.
13. Expte. N° 005-2011: Dpto. MB, propone programa analítico de la asig. *Química General* homogénea para las carreras: IC, IE e IM.
14. Expte. N° 006-2011: Dpto. MB, propone programa analítico de la asig. *Química Aplicada* para la carrera IM.
15. Expte. N° 007-2011: Área Posgrado propone prórroga para la presentación y defensa de tesina para la asp. a Lic. en Ciencias Aplicadas Marlene Ivone Bozza.
16. Expte. N° 008-2011: Informe de Becas - Programa 2010.
17. Expte. N° 010-2011: Área Posgrado remite proyecto de resolución para convalidar lo actuado por la Prof. Graciela J. Bergonzi de la MDU.
18. Expte. N° 011-2011: Secretaría Académica remite informe de seguimiento académico de implementación de Promoción Directa en la Asignatura Física I (Prueba Piloto) e Instrumentos para el seguimiento de dicho Régimen.
19. Expte. N° 012-2011: Dpto. MB propone implementación de los talleres: *Introducción a la Inferencia Estadística y Manejo de Datos con Soporte Estadístico*; Dictado de la asignatura *Probabilidad y Estadística* ISI, mediante el Régimen de Cursado Intensivo (Período Lectivo 2011); y Dictado de la asignatura *Probabilidad y Estadística* ISI, mediante el Régimen de Promoción Directa (Período Lectivo 2011).
20. Expte. N° 013-2011: Secretaría Académica remite solicitudes de Restitución de la Condición de Alumno Regular, Ciclo Lectivo 2011.
21. DIPLOMAS FRR N° 324/2011
22. DIPLOMAS CEMP N° 13/2011
23. EQUIVALENCIAS FRR N°
24. REFRENDO RESOLUCIONES DECANO N°s.:

VI. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

III. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 009-2011: Ing. Rafael S. Cabanillas solicita licencia con goce de haberes para asistir al Seminario en Basilea, Suiza.

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

El señor Decano informa que los días 15, 16 y 17 de marzo se llevará a cabo la Primera Reunión Ordinaria del Consejo Superior, en consecuencia, a partir de esa fecha, tendrán novedades acerca de los temas pendientes. Recuerda que uno de ellos es el tema de los jubilados, que el Consejo Superior no contestó ninguna de las notas que fueron elevadas, por lo tanto, aprovechará la reunión para hacer los reclamos correspondientes.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

La consejera Voget solicita tratar sobre tablas los siguientes temas:

1. Refrendo resoluciones de Decano, debido a que la Comisión no alcanzó a tratarlos.

Se vota y aprueba.

2. Expedientes N°s.: 015 y 016/2011, relacionados con programas analíticos de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

Se votan y aprueban.

3. Equivalencias FRR N° 567/2011

Se vota y aprueba.

4. Excepciones Varias FRR N° 560/2011

Se vota y aprueba.

5. Diplomas FRR N°s.: 561, 672 y 734/2011

Se votan y aprueban.

III. CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SEXTA Y SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA AÑO 2010.

Se votan y aprueban.

IV. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

1. Expte. N° 010-2010: Dpto. MB, propone, a título experimental, el dictado de la asignatura Física I, mediante el Régimen de Promoción Directa.

La consejera Voget explica que se trata de un informe elevado por los docentes que tuvieron a su cargo el dictado de la asignatura Física I por el régimen de Promoción Directa.

La Comisión de Enseñanza, luego de analizar el mismo, propone tomar conocimiento y recomienda que se realicen las gestiones pertinentes para que este régimen se aplique en la mayor cantidad de comisiones y, autoriza su implementación para el ciclo lectivo 2011-2012.

Se vota y aprueba.

2. Expte. N° 071-2010: Dpto. IC, solicita modificar las exigencias de cursado y rendido de la asignatura electiva: Gestión y Administración Ambiental.

La consejera Voget explica que la propuesta se origina en el Departamento Ingeniería Civil y está acompañada del Acta del Consejo Departamental. La Comisión de Enseñanza propone aprobar la modificación solicitada.

Se vota y aprueba.

3. Expte. N° 072-2010: Área Posgrado propone integrantes para conformar Comisión de Posgrado.

La consejera Voget explica que la propuesta consiste en renovar la Comisión anterior. A continuación lee los docentes propuestos para conformar la Comisión de Posgrado de la Facultad Regional Rosario: Dra. Sonia Judit BENZ, Mg. Liliana FERRANTI, Mg. Sandra M. GODOY, Mg. Roque MASCIARELLI,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Dra. María de los Ángeles SAGASTIZABAL, Dr. Alejandro SANTA CRUZ, Dr. Nicolás SCENNA, Dra. Stella Maris SUAREZ y Dr. Ricardo TINNIVELLA.

Se vota y aprueba.

4. Expte. N° 073-2010: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el asp. a Lic. En Comercialización Federico Colombo.

La consejera Voget explica que el Área Posgrado propone al Lic. Luciano Pazcel, Ing. Guillermo Leale, CPN Florencia Beatriz Giacomino, como miembros titulares; y al CPN Cristian Juré y Lic. Anabel Chiappello, como miembros suplentes; del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: *Flow Touch: Servicios de Terminales Interactivos*, presentada por el Analista de Marketing Federico Colombo, siendo su tutor el Ing. Fabián Bocella.

Se vota y aprueba.

La consejera Voget explica que, los puntos 5 y 6, correspondientes a los Expedientes N°s.: 074-2010 y 075-2010 quedan en Comisión.

7. Expte. N° 076-2010: Dpto. MB, propone cursado de la asignatura Física II por el Régimen de Promoción Directa.

La consejera Voget explica que la propuesta viene acompañada del acta del Consejo Departamental de Materias Básicas. A continuación lee el Despacho de Comisión:

Aprobar la propuesta elevada por el Consejo Departamental de Materias Básicas. Asimismo la Comisión propone se realicen las gestiones pertinentes como para que este régimen se aplique en mayor cantidad de comisiones.

Se vota y aprueba.

8. Expte. N° 077-2010: Dpto. MB, propone programa analítico de la asig. Física I homogénea para todas las carreras que se cursan en la FRRo.

La consejera Voget explica que el Consejo Departamental de Materias Básicas propone el programa analítico de la asignatura Física I, homogénea para todas las carreras que se cursan en la Facultad Regional Rosario. Aclara que en el Expediente hay dos despachos, uno por mayoría y otro por minoría. A continuación lee los mismos:

Despacho de mayoría:

Aprobar el programa analítico de la asignatura Física I, homogéneo para todas las carreras que se dictan en la Facultad Regional Rosario.

Despacho de minoría:

Teniendo en cuenta las discusiones en todos los claustros en los respectivos Departamentos de carrera sobre los contenidos que se dictan en las materias básicas, respecto a si responden o no a los objetivos de la especialidad y al tronco integrador, la Comisión de Enseñanza propone:

No aprobar estos programas analíticos homogéneos para todas las ingenierías.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Enviar el mismo a los Departamentos de carrera para su análisis y propuestas de programas analíticos adecuados a la especialidad.

Aclara que invitaron al Ing. Peirola a que asistiera a la reunión de Comisión para que comente sobre el tratamiento que había tenido este programa. El Ing. Peirola comentó que había sido tratado en reunión de Directores, con lo cual, como hubo distintas opiniones sobre si se había tratado o no en los Departamentos, solicita que, de esas reuniones de Directores, previas a las reuniones de Consejo, la Comisión de Enseñanza pueda tomar conocimiento de lo resuelto en ellas, independientemente de la resolución que pueda tomar luego como Comisión. De esta manera, van a estar informados de una forma más directa y fehaciente.

Siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos ingresa el consejero Vitri.

La consejera Meier hace una consideración sobre este punto y sobre todos los otros referidos a los programas analíticos del Departamento Materias Básicas. Aclara que cuando se discutió en Comisión, estuvieron de acuerdo en que era una buena oportunidad para discutir en los Departamentos de carrera sobre lo que se está dando en Materias Básicas, porque como todos saben hay muchas materias que no tienen que ser homogéneas en todas las especialidades, y que tienen que ser particulares para cada una de las ingenierías. En la primera reunión de Comisión dónde se trató este tema, decidieron que pase a los Departamentos, el espíritu fue que cada consejero docente presente lleve a su Departamento los programas analíticos para poder discutirlos, por lo tanto, como consejera departamental de Ingeniería Química se presentó a una reunión que había en ese momento, y se encontró que nunca habían llegado al Departamento, porque la Secretaría Académica se reunió con los Directores. Luego, la información que llegó a la Comisión de Enseñanza, es que hubo acuerdo con ellos para aprobar los programas analíticos, sin embargo, ella había hablado anteriormente con algunos Directores y, por lo menos, en el Departamento Ingeniería Química estaban entusiasmados en discutir los contenidos de esos programas analíticos. Le parece mal que la Secretaría Académica lo haya tratado con el Director, porque él no es el Departamento, además, cuando hay algo que no le conviene a la política de la Facultad, a Secretaría Académica o al Decanato, pasan por encima de lo que resuelven en la Comisión y van en contra de lo que ellos mismos defienden, cuando dicen que este Consejo es democrático, porque ni siquiera las cosas mínimas que se deciden se respetan. Por lo tanto, mantiene su postura, que pasen los programas analíticos a los Departamentos, porque entiende que hay muchos docentes de las Materias Básicas que hacen el esfuerzo para que su materia esté orientada a la especialidad, entonces, quiere que eso quede escrito, y repite que le parece una buena oportunidad para disponer el debate más profundamente en los Departamentos.

El consejero Vitri aclara que él no estuvo de acuerdo, si está de acuerdo en que pase por el Departamento.



El señor Decano aclara que los expedientes N°s.: 074 y 075, puntos 5 y 6 respectivamente, quedan en Comisión porque se ha hecho una corrección desde el Departamento Ingeniería en Sistemas, por esa razón no se tratan hoy, esto quiere decir que han sido consultados. Agrega que los demás expedientes se tratan porque no hubo consideraciones; aclara que el programa es uno solo, lo que cambia son las planificaciones, de modo tal que, en las planificaciones de cada Departamento se podrá discutir cuáles van a ser los temas que se van a tratar, con qué profundidad y demás. Dice esto, porque si no están confundiendo al Consejo Directivo, diciendo que no se trabajó sobre el tema, que no hay democracia y que hacen lo que quieren, y eso es una mentira total.

La consejera Voget aclara que, en la primera reunión se planteó que los consejeros lleven el tema a los Departamentos; en la segunda reunión de Comisión, algunos de los representantes trajeron el acuerdo de sus respectivos Departamentos, que fueron Ingeniería Mecánica e Ingeniería Eléctrica; el consejero del Departamento Ingeniería en Sistemas era la primera reunión en la cual participaba, llevó el tema a la Comisión de Enseñanza del Consejo Departamental y, con el acuerdo del representante de dicho Departamento, quedaron algunos expedientes en Comisión y otros están siendo tratados. Al respecto, quiere dejar claro que se tuvieron en cuenta los comentarios que hizo el consejero Alejandro Rozas vía mail, por eso quedaron expedientes en Comisión y, los que se están tratando no involucran al Departamento Ingeniería en Sistemas.

El consejero Gurmendi aclara que el Departamento al que representa está de acuerdo con la presentación que hizo el Departamento Materias Básicas.

Se vota y aprueba el despacho de Comisión.

Los consejeros Meier, Forconi, Rhoner y Vitri votan por la negativa.

9. Expte. N° 001-2011: Área Posgrado propone integrantes para conformar el Comité Académico de la Licenciatura en Comercialización.

La consejera Voget informa que el Área Posgrado propone los siguientes integrantes para conformar el Comité Académico de la Licenciatura en Comercialización: Licenciado Adrián Carlos NOYA; Licenciada Eldy Graciela PATIÑO, Magíster Sandra Mariela GODOY, Magíster María Rosa CENA y Profesora Marta DOIN. La Comisión propone su aprobación.

Se vota y aprueba

La consejera Voget informa que el expediente N° 002-2011, correspondiente al punto 10 del temario, queda en Comisión.

11. Expte. N° 003-2011: Dpto. MB, propone programa analítico de las asignaturas: Inglés I e Inglés II homogéneas para todas las carreras que se cursan en le FRRo.

La consejera Voget informa que si bien en la carátula del expediente figuran las asignaturas: Inglés I e Inglés II, la Comisión de Enseñanza propone aprobar únicamente el programa analítico de la asignatura Inglés I, homogéneo para todas las carreras que se cursan en la Facultad Regional Rosario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

El programa analítico de la asignatura Inglés II queda en Comisión.

Aclara que todos los expedientes de programas analíticos que se están tratando, vienen con el despacho de minoría que leyó para el expediente 077/2010.

Se vota y aprueba el despacho de Comisión.

Los consejeros Forconi y Meier votan por la negativa.

La consejera Voget propone hacer un cambio de orden en el temario porque los puntos 12 y 15 están relacionados con la misma alumna de la Licenciatura en Ciencias Aplicadas y, en Comisión les pareció que primero tendrían que aprobar la prórroga para la presentación y defensa de tesina y luego el Jurado de Tesina.

Se vota y aprueba el cambio de orden en el temario.

15. Expte. N° 007-2011: Área Posgrado propone prórroga para la presentación y defensa de tesina para la asp. a Lic. en Ciencias Aplicadas Marlene Ivone Bozza.

La consejera Voget informa que se trata de un trámite de excepción, luego lee el Despacho de Comisión: Autorizar para la alumna Marlene Ivone BOZZA, Legajo N° 31449, de la especialidad Licenciatura en Ciencia Aplicadas, la prorroga de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, para la presentación y aprobación de la tesina.

Se vota y aprueba.

12. Expte. N° 004-2011: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para la asp. a Lic. en Ciencias Aplicadas Marlene Ivone Bozza.

La consejera Voget informa que se trata de la propuesta del Jurado de Tesina para la misma alumna, a continuación lee los integrantes propuestos: Lic. Rosa Maenza, Mg. Natalia Mariné Fattore y Esp. Patricia María Maccari, como miembros titulares; la Lic. Laura Inés Medina y Lic. Alicia Renée Bignon, como miembros suplentes. La Comisión propone aprobar el Jurado propuesto.

Se vota y aprueba.

13. Expte. N° 005-2011: Dpto. MB, propone programa analítico de la asig. *Química General* homogénea para las carreras: IC, IE e IM.

La consejera Voget informa que el programa propuesto tiene el aval del Consejo Departamental, también cuenta con dos despachos, el de mayoría por la aprobación y el de minoría por la no aprobación.

Se vota y aprueba el despacho de mayoría.

Los consejeros Forconi y Meier votan por la negativa.

14. Expte. N° 006-2011: Dpto. MB, propone programa analítico de la asig. *Química Aplicada* para la carrera IM.

La consejera Voget informa que este expediente es del mismo tenor que el anterior, pero hay un único despacho que propone la aprobación del programa analítico de la asignatura Química Aplicada para la carrera Ingeniería Mecánica.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Se vota y aprueba

16. Expte. N° 008-2011: Informe de Becas - Programa 2010.

La consejera Voget informa que se trata del Informe de Becas, correspondiente al Programa 2010. La Comisión propone su aprobación y posterior elevación a Rectorado.

Se vota y aprueba. Los consejeros Forconi y Meier se abstienen.

17. Expte. N° 010-2011: Área Posgrado remite proyecto de resolución para convalidar lo actuado por la Prof. Graciela J. Bergonzi de la MDU.

La consejera Voget explica que el expediente fue iniciado por el Área Posgrado, y está referido a un trámite de excepción para la profesora Graciela Josefa Bergonzi de la Maestría en Docencia Universitaria. Viene acompañado de un dictamen de la Comisión de Posgrado de Rectorado, firmado por todos sus integrantes, que avala la decisión adoptada por el Comité Académico y por el Director de la carrera. La Comisión de Enseñanza propone convalidar lo actuado.

Se vota y aprueba.

18. Expte. N° 011-2011: Secretaría Académica remite informe de seguimiento académico de implementación de Promoción Directa en la Asignatura Física I (Prueba Piloto) e Instrumentos para el seguimiento de dicho Régimen.

La consejera Voget explica que es un informe de Secretaría Académica referido al régimen de Promoción Directa en la asignatura Física I, además, adjunta una propuesta de instrumentos para el seguimiento de su desarrollo, que se refieren a la forma de presentación, y a diversas encuestas en distintas etapas tanto a alumnos como a docentes. La Comisión de Enseñanza propone:

Aprobar el informe de implementación del régimen de Promoción Directa en la asignatura Física I, y los instrumentos de seguimiento académico del dictado de materias con dicho régimen.

Se vota y aprueba.

19. Expte. N° 012-2011: Dpto. MB propone implementación de los talleres: *Introducción a la Inferencia Estadística y Manejo de Datos con Soporte Estadístico*; Dictado de la asignatura *Probabilidad y Estadística* ISI, mediante el Régimen de Coursado Intensivo (Período Lectivo 2011); y Dictado de la asignatura *Probabilidad y Estadística* ISI, mediante el Régimen de Promoción Directa (Período Lectivo 2011).

La consejera Voget explica la propuesta elevada por la cátedra de Probabilidad y Estadística de la carrera Ingeniería en Sistemas. El expediente cuenta con un pase al Área de Coordinación del Proceso Educativo, para que analice la propuesta. La encargada de dicha Área, Mg. Liliana Ferranti avala la presentación y propone trabajar en forma conjunta con los docentes de la materia, para acordar criterios y pautas de acción. La Comisión de Enseñanza propone aprobar la propuesta del Departamento Materias Básicas.

Se vota y aprueba.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

20. Expte. N° 013-2011: Secretaría Académica remite solicitudes de Restitución de la Condición de Alumno Regular, Ciclo Lectivo 2011.

La consejera Voget explica que se trata de una propuesta de Secretaría Académica, referida a la restitución de la condición de alumno regular. Aclara que el expediente tiene dos despachos. Lee la nota de elevación de Secretaría Académica a la Comisión de Enseñanza:

En el marco del proceso de inscripción e inicio del Ciclo Lectivo 2011, está abierto el período de presentación de solicitudes de excepción al Reglamento de Estudio, en particular la considerada en el Formulario A.

Con el propósito de contar con las directivas del Consejo Directivo para proceder a la mayor brevedad posible, solicito a usted de tratamiento al tema en el seno de la Comisión que usted preside para su consideración en la próxima reunión de Consejo Directivo.

En este sentido, esta Secretaría propone que se apliquen pautas similares a las aprobadas por Resolución CD N° 011/2010, en sus artículos 1° a 4°.

1. Respetando las condiciones establecidas en el régimen de correlatividades.
2. Que los alumnos solicitantes, reincorporados en el año 2010, hayan desempeñado alguna actividad académica (regularización de materias y/o presentación/aprobación de exámenes).

Dado que actualmente se están desarrollando los llamados a exámenes noveno y décimo correspondientes al Ciclo Lectivo 2010-2011, no se dispone aún de la totalidad de la información para elaborar los informes estadísticos relacionados y los informes tutoriales. En consecuencia, dichos informes serán presentados oportunamente y a la mayor brevedad posible.

Agrega que la Comisión tuvo en cuenta la Resolución N° 11/2010, e hizo algunas correcciones en la parte resolutive, quedando de la siguiente manera:

Artículo 1°.- Restituir la condición de alumno regular, para el ciclo lectivo 2011, a los alumnos que estén cursando el quinto nivel de su carrera, que se incluye como Anexo I de la presente resolución.

Artículo 2°.- Restituir la condición de alumno regular, para el ciclo lectivo 2011, a los alumnos que tengan regularizado de cero a cinco materias, que se incluye como Anexo II de la presente resolución.

Artículo 3°.- Restituir la condición de alumno regular, para el ciclo lectivo 2011, a los alumnos que, habiendo solicitado la excepción por primera vez y considerando un criterio de gradualidad, tengan regularizado más de cuatro materias, que se incluye como Anexo III de la presente resolución.

Artículo 4°.- Las situaciones no contempladas en los artículos precedentes, serán considerados en forma individual por la Comisión de Enseñanza, agregados en el Anexo IV de la presente resolución, hasta el 28 de marzo de 2011 a las 17:00 horas, para la presentación por Mesa de Entradas de la Facultad.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Artículo 5º.- Encomendar a los Directores de Carrera y Directores de Departamentos Académicos, el seguimiento y orientación de los alumnos que queden excluidos de manera de favorecer su presentación a exámenes y promover el avance de la carrera a través de un mayor número de materias aprobadas.

A continuación lee el *despacho de minoría*:

Considerando que los pedidos de excepción tienen raíces en dificultades que emergen del propio cursado, de problemas específicos y/o de excepciones. Hay casos en que la denegación de la restitución implica un retraso en el cursado y el proyecto de vida de los estudiantes de más de un año.

Que es necesario contemplar la situación general en la que se piden estas excepciones, donde una gran parte del estudiantado se vio obligado a conseguir un empleo y/o suspender sus estudios por cuestiones económicas dado que la carestía viene en ascenso en nuestro país producto de la crisis. Hoy con mucho esfuerzo quieren reincorporarse a los mismos, y no dar esta excepción se vuelve una barrera restrictiva para los mismos, que en vez de promover el estudio, promueve la deserción.

Que la condición de alumno regular permite tener acceso a las becas y pasantías de la Facultad, tener los servicios de las obras sociales de los padres, obtener un descuento en los boletos de larga distancia y otros beneficios.

Que muchos de los pedidos de reincorporación como alumno regular son de parte de estudiantes que trabajan en turno completo el cual en muchos casos se extiende más allá de las 8 horas y que hoy está retomando sus estudios.

Que en el Estatuto Universitario, artículo 85, h, se establece que es función de este Consejo Directivo: “Velar por la enseñanza y los exámenes, en forma directa, o por comisión y recabar del Decano informe sobre la preparación que obtengan los alumnos.”

Que según la Ordenanza N° 908 del Consejo Superior en su artículo 7.4 establece que es atribución de este Consejo Directivo restituir la regularidad a aquellos estudiantes que la soliciten mediante resolución fundada.

El Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario resuelve:

Artículo 1º.- Restituir la condición de alumno regular a todos los estudiantes que lo hayan solicitado mediante nota al Decano.

Artículo 2º.- Encomendar al Área Tutorías, realizar el seguimiento de los alumnos reincorporados a los fines de promover el avance en su carrera.

El consejero Vanney dice que la exigencia de las dos materias aprobadas para ser alumno regular, es una condición que fija la Ley de Educación Superior y, posteriormente, se incorpora al Estatuto de la Universidad, a través de la adecuación del mismo. La Ley de Educación Superior fija Universidades de más de cincuenta mil alumnos, la Universidad Tecnológica en este caso tiene la facultad, a través del Consejo Directivo, de restituir la regularidad a todos los alumnos que lo soliciten de manera fundada. Recuerda que esta es la Universidad de los trabajadores, muchos de los compañeros que no tienen las dos



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

materias aprobadas trabajan y, muchas veces, lo hacen en negro, con lo cual no tienen la posibilidad de presentar un certificado de trabajo. También quiere decir que este Consejo siempre ha tratado las excepciones, ha tenido diferentes posturas, el año pasado no se la otorgó a todos los alumnos, pero tuvo un criterio más amplio que este año, porque donde dice: materias regularizadas, el año pasado decía: habilitadas para rendir, es decir que esto estaría limitando más, repite que ha tenido distintos criterios el Consejo Directivo, pero, no le han encontrado solución al problema. La cantidad de excepciones que se siguen pidiendo son exactamente las mismas; él se pregunta por qué en la Facultad existe esa cantidad de alumnos que no cumplen con esta exigencia, cree que hay que buscar la causa y saber por qué los alumnos no rinden dos materias en un año. Opina que los alumnos que tienen problemas tienen que permanecer en la Universidad, y la Facultad debe hacer un seguimiento desde adentro, a través de los Departamentos, de los Tutores o la Comisión de Enseñanza si es necesario, pero si les niegan la excepción, después va a ser mucho más difícil establecer un contacto para trabajar con ellos, por eso insiste en darles la excepción a todos, y encarar seriamente el problema, para que el año que viene no tengan que pedir la excepción nuevamente; repite que es mucho más fácil hacer el seguimiento con los compañeros cursando.

La consejera Meier dice que los estudiantes están todo el tiempo pensando qué va a pasar si no rinden las dos materias, es una presión permanente y, en realidad, siempre piden excepción la misma cantidad de alumnos y, año tras año, hay menos alumnos en la Facultad, con lo cual el porcentaje es mayor. Ella ve que, con estas medidas, y con los criterios establecidos, terminan ayudando al que le va bien y hostigando al que le va mal, y van dejando afuera un montón de compañeros que pueden llegar a ser ingenieros en poco tiempo, pero, al no poder cursar, no se pueden integrar a la vida universitaria, porque no es lo mismo rendir sin cursar que rendir cursando. Con respecto al Área Tutorías, aclara, que hay un informe hecho sobre los alumnos que se les dio la extensión, esto tiene que ver con otro tema que viene después de la extensión de validez de los trabajos prácticos, pero, no hay una evaluación sobre los compañeros que no se les dio esa condición, insiste que la reincorporación no los va a perjudicar, sino todo lo contrario, los va a ayudar. Además, esta medida se basa en una reglamentación que esta hecha bajo la Ley de Educación Superior, en los años noventa, que hoy sigue vigente, y, si hoy se aprueban estos puntos, que son más restrictivos que los del año pasado, es porque hay una filosofía y una idea, desde la Secretaría Académica, de restringir cada vez más el tipo de alumnos que se va a beneficiar con estas excepciones. Opina que se están poniendo cada vez más estrictos, y eso va en contra del espíritu de la Universidad Tecnológica Nacional, que es, incluir y sumar, porque en este momento, en el país hacen falta muchos ingenieros. Cree que acá se tienen que volcar las opiniones de todos y que no sean solamente los estudiantes los que defienden esto, le gustaría saber cómo lo ven los docentes y los no docentes, y que se abra el debate y todos aporten, porque es un tema sensible, y hoy tienen la posibilidad de otorgar la



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

reincorporación a un montón de estudiantes que están expresando su intención de seguir cursando en la Facultad.

El consejero Vitri pregunta qué cantidad de alumnos pidieron las excepciones.

La Secretaria Académica responde que en este momento no se sabe, tendría que preguntar en Dirección Académica cuántas solicitudes recibieron.

El consejero Vitri está de acuerdo con la consejera en reincorporar a todos los alumnos que lo soliciten, y cree que hay muchos motivos que lo justifiquen. Señala que la realidad indica que, en la Facultad, cada vez hay menos alumnos, y, evidentemente la cantidad de docentes sigue siendo la misma, por lo tanto, entiende que todos pueden dedicarse un poco más a estos chicos que verdaderamente lo necesitan. Agrega que, así como se considera la Ley de Educación Superior, en el tema de las excepciones, tendrían que tenerla en cuenta para cuando generen alguna acción referida al Ingreso, piensa que sería interesante trabajar sobre ese punto.

La consejera Voget opina, que la idea de darles la excepción porque la Facultad tiene pocos alumnos, le parece totalmente parcial y separada de la realidad. Como Comisión de Enseñanza, les habría gustado que se cumplimentara el artículo 4º, de la resolución del año pasado, que encomendaba a los Directores de carrera y de los Departamentos Académicos hacer el seguimiento y orientación. Con esa información podrían tener una idea, sobre qué pasó con los alumnos que no se les dio la excepción; pero, lo que ellos necesitarían saber es, cuál es la causa de que cada vez haya más excepciones, piensa que puede haber muchas causas que no son endógenas, y habrá muchas para las cuales se puede hacer algo, y en parte, el hecho de tratar las situaciones no contempladas en forma individual es para ordenar directamente los alumnos que estén en alguno de los tres artículos anteriores. La idea es tener un criterio para los que estén en las condiciones que acordaron el año pasado, y también, conocer la causa que origina esta problemática y, la forma de tener esa información es analizando individualmente cada uno de los problemas de los alumnos. Insiste que estos debates deberían darse en los Consejos Departamentales, porque desde allí, se pueden solucionar algunos de los problemas que se presentan, eso lo vienen pidiendo desde hace tiempo. Repite que les hubiera gustado que en el expediente estuviera el informe de lo que pasó el año pasado.

La Secretaria Académica dice que tuvieron toda la intención de mandar la información, pero, les pareció poco serio hacer un informe parcial, faltando prácticamente dos mesas, por eso en la nota de presentación aclara que falta la información estadística y el informe del Área Tutorías, porque ellos también hicieron un seguimiento, pero no pueden procesar la información teniendo datos incompletos. Les pareció que eso no correspondía. Lo que sí hicieron fue tratar de ver, qué actividades tuvieron las personas reincorporadas; analizando la información observaron que un gran número de alumnos reincorporados no hicieron ninguna actividad, no se inscribieron, no regularizaron, no se presentaron a examen, no



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

aprobaron, entonces, eso les llama la atención, que alumnos reincorporados no hayan hecho ninguna actividad.

La consejera Voget aclara que a la Comisión le hubiera gustado conocer los pedidos de excepción que se agregan, analizar por qué piden más alumnos, y también saber, qué pasó con los alumnos que quedaron afuera de la resolución del año pasado, qué seguimiento se les hizo.

La Secretaria Académica dice que a ese grupo de alumnos que no fueron reincorporados y tenían materias para rendir, los Tutores trataron de entrevistarlos y se les hizo un seguimiento; ese es el informe que está pendiente, porque no terminaron las mesas de exámenes.

La consejera Voget aclara que por eso surgió la necesidad de la Comisión, de generar un nuevo artículo que diga que, al carecer de esa información, lo van a tratar ellos en forma individual, si bien no es lo ideal, porque ahora van a ser muchos los que se encuadren en este artículo, todos estuvieron de acuerdo en hacer el esfuerzo y analizarlos uno por uno.

El señor Decano propone que quede el tema en Comisión, que se acerque el informe pendiente y lo traten antes del día veintiuno que comienzan las clases y, si existe un dictamen de mayoría, hace una resolución ad-referéndum del Consejo Directivo.

Al consejero Vanney le llama mucho la atención cuando dicen que no está el informe terminado porque faltan mesas, y sin embargo, ya han fijado criterios. Le gustaría ver el informe de lo que hicieron los alumnos reincorporados, porque los criterios deben tomarse conociendo la información. Insiste que el seguimiento es mucho más fácil teniendo a los estudiantes dentro de la Facultad, por lo tanto, cree que es necesario darles la reincorporación a todos, ya que no se perjudica a nadie. Comparte la idea de que cada vez sean menos los pedidos de excepciones, pero, la única manera de lograrlo es con los alumnos dentro de la Universidad y que la Facultad, la Secretaría Académica, los Consejos Departamentales, y demás, trabajen seriamente para buscar la causa de esta problemática y averiguar por qué los alumnos no rinden las dos materias exigidas.

El señor Decano solicita la palabra para el Dr. Scenna.

Se aprueba.

El Dr. Scenna comprende que los estudiantes planteen un criterio laxo, de forma de maximizar la cantidad de alumnos que tengan la posibilidad de beneficiarse, pero, el problema es si eso ayuda a los estudiantes en serio o no, y eso no le queda claro todavía. Recuerda que el espíritu era ayudar al alumno, para que pueda estudiar las materias que tenía en condiciones de rendir, y así, aumentar su productividad y rendimiento académico, no se hizo para dejarlos afuera. Agrega que le gustaría colaborar para arreglar el problema, tratando de preguntarse, no tanto las causas, porque hay muchas, sino las posibles soluciones en cuanto a la oferta; por ejemplo, todos saben que hay un cuerpo docente que no solo tiene el horario de clases, sino también el de consulta, entonces, mucha de esa gente que tiene la voluntad de hacer algo, tiene también una disponibilidad de horas de consulta, para tratar de rendir lo que debe. Además, si eso lo



hace en el primer cuatrimestre, y rindió las correlativas, tiene la posibilidad de engancharse, en alguna comisión de cursado intensivo, que es una experiencia que está andando bien y podría repetirse, y de esa forma no pierden el año; repite que la intención no fue dejar afuera a nadie, sino dar más posibilidades. Les pide a los estudiantes que tengan una visión no tan gremialista del tema, le parece bien que lo defiendan, pero, al tirar tanto de la cuerda los argumentos se pueden volver en contra. Insiste que le gustaría que haya más oferta académica, para mejorar en serio el rendimiento académico, teniendo más y mejores clases de consulta, más comisiones de cursado intensivo, talleres y demás; es cierto que por allí, nadie viene a las clases de consulta, o vienen y no hay nadie, habrá que revisarlo, hacer un estudio, pero le parece mucho más interesante ese debate, que simplemente decir abramos las puertas y vamos a tener millones de ingenieros.

El consejero Vanney dice que le gustaría que se respeten las clases de consulta, aclara que no lo dice por los docentes que están presentes, porque ha escuchado que cumplen con eso, pero, hay muchos que no lo hacen, por lo tanto, cuando hablan de lo académico, tienen que tener en cuenta, que no es solamente rendir las dos asignaturas, también involucra el dictado de las clases; y muchas veces, la causa de que no rindan las dos materias es porque las clases durante el cursado fueron mal dictadas, o porque las exigencias para regularizar las asignaturas son laxas, y en cambio, las exigencias para el final están muy por encima, señala que no viene a pedir facilidad para el estudiante o que abran las puertas y entren todos, quiere que vean por qué no tienen las dos asignaturas rendidas, que vean la causa que origina esta situación, y eso se ve teniendo el problema adentro, porque si está afuera de la Universidad va a ser mucho más difícil encontrar el problema. Por supuesto que le gustaría ver el informe de todas las excepciones que se pidieron el año pasado, le gustaría saber si a todos los que les dijeron que no, se reunieron con los Tutores, si pudieron orientarlos, si tuvieron algún efecto, y dice esto, porque en la Comisión de Enseñanza no hay ningún informe, ni de los que reincorporaron ni de los que quedaron afuera, sin embargo, están fijando criterios sin ver la causa. Por eso insiste en darle la reincorporación a todos, y, si de todos esos hay dos que hacen algo, son dos posibles ingenieros más, y eso es cien por cien válido, en vez de mirar el noventa por ciento que no hizo nada, deben mirar el diez por ciento que si hizo.

La consejera Meier dice que ella no defiende esto solamente por una cuestión gremial, porque aunque fuera docente o graduada seguiría sosteniendo la misma postura, repite que esta reglamentación es restrictiva y no hace nada en lo académico, es más, escuchó muchos argumentos a favor de darles la reincorporación, y ninguna fundamentación académica sobre por qué no hay que dejarlos seguir cursando, que sin dudas los podría ayudar. Le parece que están siendo necios al no escuchar la postura que defiende la reincorporación, tienen que empezar a tener contacto con los estudiantes, y ahí van a saber por qué algunos aprueban y otros no, y señala, que ningún alumno aprueba porque haya una señora que le diga que tiene que rendir las dos materias o porque la ley lo exige. Los alumnos aprueban, porque tienen una buena base, buenos docentes, porque han podido regularizar con éxito y han podido seguir la materia



durante el año y rendirla. Le parece que además de los informes académicos tienen que saber escuchar y potenciar las opiniones, no entiende cuál es el problema en reincorporarlos. Está convencida que la reincorporación es una ayuda para los compañeros y no un perjuicio. Todos saben que a nadie le alcanza el dinero para llegar a fin de mes, hay muchos compañeros que tuvieron que salir a trabajar y no pudieron hacer todas las materias, son cada vez más, por eso hay menos gente, si esos chicos trabajan ocho horas necesitan volver y reencontrarse con sus compañeros, lo laboral es un tema. Además, los consejeros hablan de los parámetros tan fríamente, por ejemplo, si alguien regularizó todas las materias el año pasado, en un año como tercero, estuvieron todo el año estudiando y no pudieron rendir dos finales, pregunta, ese compañero no es estudiante?, o una alumna que haya quedado embarazada, o alguien que se le ocurrió cambiar de carrera, se fue un año y vuelve, qué hacen, no los dejan volver. Para ella el debate pasa por la filosofía de ese punto del Reglamento de Estudio que hoy les toca discutir, una cuestión netamente restrictiva que no ayuda para nada en lo académico, y, como dijo el consejero estudiantil anteriormente, es más fácil evaluar la situación teniendo el problema adentro de la Facultad.

La consejera Voget insiste que, si la idea es reincorporar a todos para ayudarlos, le parece que esa no es la forma. Si el alumno se inscribió, nunca vino y se fue, cómo lo van a ayudar, si no saben por qué se fue. Por ejemplo, un alumno que estudia Ingeniería Mecánica y trabaja a la noche, ese chico necesita cursar en el turno tarde, y nunca se van a enterar, por lo tanto, al no tener los informes de Tutorías y de los Departamentos, pide que busquen como Comisión su propio informe. En cuanto a los criterios, recuerda que el año pasado, en la mayoría de los casos, respetaron la problemática de los alumnos y, el número de alumnos que quedó afuera de esos tres artículos, fue de alrededor del quince por ciento, fue menor que otros años, y, se encomendó a los Departamentos Académicos, hacer un seguimiento y orientación a ese grupo. Insiste, la forma de que se enteren, y que no significa que no se los reincorpore, es analizando caso por caso, en forma individual, señala, que en el Despacho pusieron las notas recibidas hasta el veintiocho de marzo, así ya podrían ir solucionando los problemas de los alumnos que, aparentemente, son la mayoría de los primeros artículos, piensa que podrían tomar la propuesta del Señor Decano, que queden en Comisión para analizarlos en forma individual hasta la fecha prevista en el Despacho.

El consejero Vanney aclara que el proyecto de este año es mucho más restrictivo, no es igual que la resolución del año pasado.

La consejera Voget aclara que el año pasado quedaban alumnos excluidos, sin embargo, este año no queda nadie afuera.

El consejero Vitri aclara que en ningún momento se pidió un informe sobre ese grupo de alumnos, si se incorporaron tutoras en el Departamento, que dependen de la coordinadora, Mg. Liliana Ferranti, y que, por ende, depende de Secretaría Académica. Repite nunca se planteó el tema del informe, en ningún momento se les solicitó.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

La consejera Voget aclara, que el artículo 4º de la resolución del año pasado dice: “Encomendar a los Directores de Carrera y Directores de Departamentos Académicos, el seguimiento y orientación de los alumnos no incluidos en esta Resolución, de manera de favorecer su presentación a exámenes y promover el avance de la carrera a través de una mayor número de materias aprobadas.”

El consejero Vitri dice que eso es lo que está escrito en la resolución, pero, no se hizo de esa forma, sino a través de los tutores, entonces le parece poco serio decir cosas que no son así.

El señor Decano solicita que se cierre la lista de oradores y se pase a votación.

Se vota y aprueba.

La consejera Meier piensa que tienen la posibilidad de reincorporar a un montón de compañeros que tienen ganas de seguir estudiando, y también, con esta votación, tienen la posibilidad de frustrar a muchos en sus carreras, con lo cual queda en la voluntad de cada consejero qué va a hacer.

El consejero Vanney comenta que hay muchos consejeros que no opinaron, y tampoco lo hicieron en Comisión, por lo tanto, si hay algún consejero docente o no docente que no se expresó, le gustaría saber por qué dejan afuera a un montón de estudiantes, por una norma que no hace nada en lo académico. Les pide a todos los consejeros que los acompañen y que reincorporen a todos los compañeros que solicitaron la excepción, y que desde la Comisión de Enseñanza, los Departamentos, o Secretaría Académica, vean cómo lo coordinan, para hacer un seguimiento serio.

La consejera Mangin quiere aclarar su postura. Cree que la propuesta que se está haciendo no deja a ningún compañero afuera, y además, da la posibilidad de que la Comisión evalúe los motivos por los cuales no se les da la reincorporación, por lo tanto, nadie queda afuera. Confía en el criterio de los consejeros que votaron ese Despacho.

Se vota y aprueba el despacho de minoría.

21. DIPLOMAS

FRR N° 324/2011

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Analista Universitario de Sistemas

Mena, Dana Georgina

Girolami, Lucas José

Véliz, Leonardo Martín

Nanni, Esteban Nicolás

Guaita, José Ignacio

Ingeniería en Sistemas de Información

D'Agostino, Mariano Javier

Acrich, Javier Gustavo

Garcilazo, Francisco Martín

(*)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Lingotti, Omar Diego (*)

Rotondaro, Lucas (*)

Ríos, María Jesús

Carletti, Cecilia Magali (*)

Somlay, Leticia Alejandra

Raies, Lucía

Fontana, Carlos Andrés

Álvarez, Martín Ariel (*)

Aguirre, Juan María

Peralta, Adriana Jorgelina

Cabrera, Fernando Javier (*)

Ingeniería Química

Octaviani, María Mercedes (*)

Valenti, Paula Lorena (*)

Técnico Universitario en Química

Bramucci, Emanuel Román

Solans-Nazar, Dafne Estefanía

Galetti, Valeria María del Rosario

Zanzo, Juan Carlos Jorge

Ingeniería Mecánica

Liotta, Francisco Jorge (*)

Bassi, Luis Sebastian (*)

Caranta, Nicolás (*)

Ingeniería Eléctrica

Tomaz, Darío Rubén (*)

Larramendi, Leandro Iván (*)

Sarnago, Gustavo Miguel

Méndez, Diego Martín (*)

Cagnone, Laura Ivana (*)

Barbieri, Fernando Daniel (*)

Maestría en Docencia Universitaria

Hure, María Esther

Ingeniería Laboral

Bonalumi, Fernando

Blanzari, Luciano



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario
Especialización en Tecnología de los Alimentos

Glusman, Alicia Andrea

Resoluciones de Excepción

Bergonzi, Graciela

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

22. DIPLOMAS CEMP

FRR N° 13/2011

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Técnico Superior en Programación

Elías, Darío

Ferrari, Antonela

Castro, Juan Pablo

Almagro, Juan Ignacio

Alvarado, Ruth

Orengia, Martín

Vallina Guaresti, Carlos

Intile, Pablo

García Di Lizio, Luciana

Azar, Juan José

Técnico Superior en Sistemas Informáticos

Ibort, Juan Manuel

Técnico Superior en Acuicultura y Procesamiento Pesquero

Zanazzi, Nahuel

Moris, Mariano

Cuzzio Andrade, Gabriel

Técnico Superior en Medio Ambiente Marino Costero

Rivera, José

Domé, Claudia

Domínguez, Antonio

Sánchez, Francisco

Rodríguez, Elvio

Taborda, Néstor

Casula, Liliana

Cepeda, Luis Alberto



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario
Ojeda, Ramón Gustavo

Moreno, Juan Marcelo

Aguirre, Marcos Ulises

Barbeito, Germán Jesus

Bozo, Juan Carlos

Costa, Enrique Alberto

Cupolo, Rodolfo Ever

Florenzano, Alejandro Eduardo

Garzón, Daniel

Loch, Julio César

Martínez, Carlos Osvaldo Ramón

Peloso, Jorge Ariel

Piedrabuena, Héctor Rubén

Rodríguez, Darío José

Sosa, Eduardo Daniel

Sosa, Julio Ramón

Trujillo, Julio Alberto

Se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

El consejero Vanney se retira momentáneamente.

El señor Decano propone tratar los temas sobre tablas, hasta tanto se reincorpore el consejero Vanney, Secretario de la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos.

Se acepta.

VI. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

1. REFRENDO RESOLUCIONES DECANO N°s.: 587, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150, 1151, 1152, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1179, 1180, 1182, 1184, 1228, 1241, 1242, 1289, 1290, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1316, 1324/2010 y 053/2011.

La consejera Voget informa que las resoluciones están relacionadas con: licencias y designaciones de docentes interinos, designaciones de docentes jubilados, renunciaciones condicionadas de docentes en edad de jubilarse, Tutores en el marco del Proyecto PACENI, y autorización para continuar con el dictado de diversas tecnicaturas en el Centro de Estudios Mar del Plata.

Se votan y aprueban.

2. Expte. N° 015-2011: Dpto. ISI, propone programa analítico de la asignatura electiva: *Entornos Gráficos*, Plan 2008 y Expte. N° 016-2011: Dpto. ISI, propone programa analítico de la asignatura electiva: *Soporte a la Gestión de Datos con Programación Visual*, Plan 2008.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

La consejera Voget informa que los expedientes están referidos a programas analíticos de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, Plan 2008. Los programas propuestos cuentan con la aprobación del Consejo Departamental.

Se votan y aprueban.

3. EQUIVALENCIAS

FRR N° 567/2011

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de equivalencias:

Arévalo, Alexis Rubén

Bracco, Silvio Javier

Venturi, Sebastián

Arrúa, Eva Carolina

Guerrero, Julián

Se votan y aprueban.

4. EXCEPCIONES VARIAS

FRR N° 560/2011

La consejera Voget informa que la Directora Académica, señora Graciela Arrondo, remite un proyecto de resolución, en el cual solicita modificar la calificación en un acta de examen correspondiente a la alumna Gisela Rotatori, que cursa la carrera de Técnico Superior en Programación en el Centro de Estudios Mar del Plata:

Donde dice: Ausente

Debe decir: Nota 8 (ocho)

Acompaña la declaración de la docente y copia de la libreta universitaria donde figura la nota.

Se vota y aprueba.

5. DIPLOMAS

FRR N° 561/2011

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Analista Universitario de Sistemas

Micino, Gustavo Javier (*)

Riquelme, Yanina

Ingeniería en Sistemas de Información

Ovalle, Felipe Tomás Alfonso (*)

Forgoso Rubinich, Fernando Martín (*)

Ingeniería Química

Cabrera, Andrés Hugo

Romero, Matías Francisco



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Acosta, Mauro Sebastián (*)

Lamberticci, Jesica

Técnico Universitario en Química

Vezzani, Pablo David

Gevara, Ignacio Gerardo

Benedetto, Yanina Vanesa

Colosimo, Julieta

Ingeniería Civil

Gómez, Raúl Javier (*)

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

FRR N° 672/2011

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería en Sistemas de Información

Ruiz, Cristina Beatriz (*)

Marsiglia, Ulises (*)

Turturici, Guido Edgardo

Ingeniería Química

Reinaldi, Mauricio

Cabrera, Pablo Ariel (*)

Laferrara, Melisa Cintia

Técnico Universitario en Química

Pavani, Eduardo Ezequiel

Andrés, Hernán José

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

FRR 734/2011

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Analista Universitario de Sistemas

Serrano, Cristina Gisela

Toscano, Melina Belén

Ingeniería Mecánica

Cavallero, Alejandro (*)

Maestría en Docencia Universitaria

Cámpora, Edith Leticia (*)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

V. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

El consejero Vanney informa que ingresó a la Comisión, una nota del Secretario de Asuntos Universitarios, por la cual solicita la ratificación o modificación de la Comisión de Becas. Por lo tanto, solicita al Presidente del Consejo, que envíe una nota a los claustros para que éstos eleven la nómina de integrantes para conformar dicha Comisión.

1. Expte. N° 009-2011: Ing. Rafael S. Cabanillas solicita licencia con goce de haberes para asistir al Seminario en Basilea, Suiza.

El consejero Vanney informa que el Ing. Cabanillas solicita licencia con goce de haberes, para concurrir al Customer Seminar Oil & Gas Industry de la Empresa Endress + Hauser a realizarse en Basel Suiza y Alemania. La Comisión propone el siguiente proyecto de resolución:

Visto el Expediente del Consejo Directivo N° 009/2011, por el cual el Ing. Rafael S. Cabanillas solicita, mediante Nota FRRo. N° 426/2011, licencia con goce de haberes desde el 14/03/2011 al 28/03/2011, para concurrir al Customer Seminar Oil & Gas Industry de la Empresa Endress + Hauser a realizarse en Basel Suiza y Alemania, y

Considerando:

Que el pedido se encuadra en el artículo 16, apartado I, Inciso b), de la Ordenanza N° 474.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos analizó el pedido y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

El Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario
de la Universidad Tecnológica Nacional

Resuelve:

Artículo 1°.- Otorgar licencia con goce de haberes al Ing. Rafael S. Cabanillas, desde el 14/03/2011 al 28/03/2011, para concurrir al Customer Seminar Oil & Gas Industry de la Empresa Endress + Hauser a realizarse en Basel Suiza y Alemania.

Se vota y aprueba.

- - - No habiendo más temas para tratar, y siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, se levanta la sesión. -----